



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0046244/2017

CÓRDOBA, 24 OCT 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria en la cual solicita autorización para realizar la Jornada de Encuentro de Organizaciones y grupos de mujeres: **"Ni sumisas, ni obedientes. Atrevidas y valientes"**; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad, de carácter extensionista, tiene como objetivo general promover la aproximación al rol del psicólogo en contextos comunitarios a través de una experiencia de inserción práctica en condiciones de supervisión;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

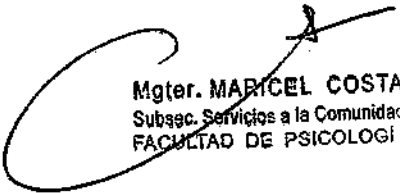
RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la Jornada de Encuentro de Organizaciones y grupos de mujeres: **"Ni sumisas, ni obedientes. Atrevidas y valientes"**, a realizarse en el Hall de la Facultad de Psicología, el día 28 de octubre del año 2017, en el horario de 10 a 17:30.

Artículo N° 2: Disponer que la Lic. Silvia Plaza se desempeñe como Responsable Académica y la Lic. Inés Diaz como Responsable Administrativa.

Artículo N° 3: Autorizar el pago de \$2300 (dos mil trescientos pesos) en concepto de transporte para mujeres y niños asistentes.

Artículo N° 4: Reconocer el equipo organizador de la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria a la Lic. Silvia Plaza, Lic. Inés Diaz y Lic Omar Barrault como docentes; como Ayudantes alumnos a: Giovanna Paz DNI 33228120; Melina Noelia Nieva DNI 30805769; y como estudiantes a Micaela Ardavez DNI 39071620;


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Carolina Campana DNI 38986030; María Luz Gigena Chacón DNI 38536018; Lucía Haure DNI 37235733; Agostina Latimori DNI 38160284; Lía López Díaz DNI 17629595; María Florencia Ortega DNI 35388274; Lucía de Lourdes Piovano DNI 38021444; Micaela Sanz DNI 38501103, Guadalupe Baigorri DNI 35109964; Antonella Degiglio DNI 37093604; Noelia Soledad Elías DNI 35006064; Giuliana Fiorela Rossi DNI 37620775; Mariana Asteinzá DNI 16873638; Ludmidla Halaban DNI 37318108; Sofía Valetti DNI 36883144; Camila Assis DNI 37318131; Melina Borello DNI 37127088; Marina Altamirano DNI 37318131; Yamila Corres DNI 37278336; Florencia Casullo DNI 35055952, y Candelaria Luna DNI 36314687.

Artículo N° 5: Las responsables del presente actividad deberán presentar ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología un informe del desarrollo de la misma a fin de obtener la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **17,67** **1**

Mgter. MARCELO COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA